

D. Juan de Moya y D. Josef Albuquerque

Nombram.^{to} de
Contador &
Propios.

En este Ayuntamiento, para el que ha sido citado con cedula ante diem y expresion del efecto, se han visto los memoriales presentados por D. Francisco Aragon Contador & Propios y Antonio Patricio Alomo Montalvan oficial de dha Contaduria, haciendo el primero renuncia de su empleo por las justas causas que expone, y solicitando el segundo se le confiera en propiedad la expresada Contaduria bajo las qualidades y circunstancias que expone y en intellig. de todo Acuerdo: se le haga saber al expresado Aragon reforme su solicitud en quanto a proponer persona que exerza el empleo que dimite, en cuya forma se le admite la renuncia y se nombra en propiedad al citado Antonio Patricio Alomo Montalvan con qualidad de que durante los dias de la vida de Aragon le ha de contribuir con cien r.^s diarios en remuneracion y premio del tiempo que ha servido a la Ciudad para que con ellos pueda subvenir a su familia y a los accidentes habituales que padece, quedando vacante por este nombramiento la plaza de Oficial que sirve Montalvan, a el que se le hara saber esta resolucion, poniendole a continuacion de este acuerdo diligencia de su contestacion, reservando la Ciudad dar las disposiciones que tenga por conveniente en el caso que Montalvan no se conforme; a excepcion del Sr. D. Juan Mariano Coyatos que dixo: se cite para el Cabildo proximo, en cuyo dia podria la Ciudad hacer el nombram.^{to} en quien tuviere por conveniente: del Sr. D. Juan Josef Cana

[Handwritten signature]

